



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa Maria de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2022-MDS

Santa, 17 de junio del 2022.

EI SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, teniéndose en cuenta que el día 26 de junio del año en curso, el Distrito de Santa celebra el 460° Aniversario de su Fundación, la Municipalidad Distrital de Santa ha programado el desarrollo de diversas actividades dentro del marco de la Semana Cívica, las mismas que se celebraran del 19 hasta el 26 de junio del 2022;

Que, siendo una fecha de mucha trascendencia, resulta oportuno disponer el Embanderamiento General del Distrito de Santa, con el objetivo de fortalecer el sentimiento de civismo e identificación con el distrito, para tal efecto corresponde a la Municipalidad promover la participación del vecindario, así como de las instituciones públicas y privadas para que, de manera activa y respetuosa, participen resaltando su espíritu cívico y demuestren su amor por esta tierra bendita que los acoge;

Que, estando a lo expuesto y amparado en el Art. 20° numeral 6) y Art. 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

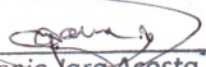
SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER el EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE SANTA, a partir del 19 de junio hasta 26 de junio del 2022, con motivo de la conmemoración de su 460° Aniversario de Fundación.

ARTICULO SEGUNDO: EXHORTAR a los vecinos del Distrito de Santa, efectúen la limpieza de fachadas de sus inmuebles, para su mejor presentación y ornato general de la ciudad.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Informática y al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad, la publicación y difusión correspondiente en la página web www.munidistsanta.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Santa

Eugenio Jara Acosta
ALCALDE